servicios a la ciudadanía

Sector de la Administración del Estado

Sección Estatal de la AEAT

Registro General de la AEAT
RGTO. CENTRAL AEAT
NO ARCHIVAR
20191114131447597
HOJAS: 1 (Exacto)
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIO
Nº registro: RGE / 02498335 / 2019
Fecha: 14/11/2019 Hora: 13:14

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTE DE RRHH
DÑA. MARTA SOMARRIBA VICTORIA

C/ Lérida, 32 - 34
28020 Madrid

La campaña de vacunación de la gripe es una medida de salud laboral incluida en la de vigilancia de la salud de sus empleados, comprometida por la AEAT como parte de sus obligaciones preventivas y cuyo destinatario es el personal que solicite dicha vacunación.

Esta campaña debe realizarse de acuerdo con las recomendaciones y pautas de coordinación de las Autoridades sanitarias estatales y de la respectiva CC.AA.

El Sistema Nacional de Salud ofrece, como sabemos, una campaña anual de vacunación antigripal dirigida a la población incluida en los grupos de riesgo definidos sanitariamente. Dicha campaña ya comenzó hace días en todas las CC.AA (en concreto, el pasado día 28 de octubre en la mayoría de las CCAA).

En relación con su propia campaña de vacunación, la AEAT se encuentra en estos días inmersa en el proceso de renovación de la contratación del Servicio de Prevención Ajeno que debe realizar las campañas de vacunaciones de la AEAT. Pero aún no se ha concluido este proceso, que previsiblemente se dilatará aún más si tenemos en cuenta que la AEAT tampoco ha comprado aún las vacunas que deben administrarse. Se nos antoja imposible, pues, que se inicien las vacunaciones durante este mismo mes.

Si a esto se suma que la administración de la vacuna de la gripe comienza a hacer efecto, -según la propia web del Ministerio de Sanidad (http://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/gripe/gripe.htm#prevencion)-, aproximadamente a las dos semanas de su aplicación, podemos concluir que, en muchos casos, estaremos sin vacunar o sin su efecto protector en el periodo previsto de llegada del virus de la gripe (habitualmente octubre-noviembre, según esa misma información del Ministerio de Sanidad).

El año pasado ya sufrimos una nefasta gestión de la campaña de vacunación por parte del Servicio de Prevención contratado que debió realizarla, y la imprevisión corresponsable de la AEAT, que supusieron un esfuerzo de nuestro personal, un gasto de la AEAT y unas medidas sanitarias completamente inútiles. Tememos que este año pueda reiterarse esta situación, así que esperamos que esa Dirección prevea las medidas necesarias para que los hechos del pasado no se repitan y, desde luego, se agilicen los trámites para hacer efectiva la vacunación en el menor plazo posible.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid ☎ 91-583.11.98 - 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Proponemos, a tal fin, que la AEAT adquiera ya las vacunas que puedan ser administradas de forma inmediata en los territorios donde aún contamos con personal sanitario propio. Donde esto no sea posible solicitamos que, al menos, se comunique inmediatamente al personal que solicitó en su día la vacunación, que se retrasará la misma, a los efectos de que puedan recurrir si lo estiman conveniente, al Servicio Público de Salud que le corresponda, en caso de que se encuentren dentro de alguno de los grupos de riesgo. Recordemos al respecto que los empleados que atienden servicios públicos con atención directa al ciudadano pueden considerarse un grupo de riesgo.

Un cordial saludo.

En Madrid a 14 de noviembre de 2019

El Secretario General de la Sección Estatal
de CCOO en la AEAT

servicios a la ciudadanía
aeat sae

Miguel Ángel Caballero Moreno

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid ☎ 91-583.11.98 - 🖷 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es 💻 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT